



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



**RESOLUCIÓN No. DE 2007**

( )

**Por la cual se suspende el proceso correspondiente a la Licitación  
Pública 047 de 2007,**

El Subdirector General, Encargado las Funciones del Despacho de la  
Dirección General de la Entidad, en uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante acto de apertura No. 812 de fecha 26 de octubre de 2007, el Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ordenó la apertura de la **Licitación Pública No. 047/2007, para el día 07 de noviembre de 2007**, cuyo objeto es **Contratar la prestación de servicios de una Cooperativa de trabajo Asociado en actividades de: preparación y suministro de alimentación en Ranchos y casinos; empaque y distribución de producto en la planta de café; ensamble de raciones de campaña; empaque y almacenamiento de mercancías en bodegas; almacenamiento de mercancía en los puntos de venta de los supermercados MERCALOG de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares; administración, operación y mantenimiento de las Haciendas que la Entidad tiene a su cargo y servicios de limpieza y aseo general de los ranchos, casinos y de las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y ejecución de proyectos especiales**, por un valor de **TREINTA MIL DIEZ MILLONES DE PESOS (\$30.010.000.000,00) M/CTE**, distribuidos de la siguiente manera: El presupuesto para la vigencia 2007 no podrá superar la suma de (\$10.000.000,00), para la vigencia 2008 no podrá superar la suma de (\$11.000.000.000,00), para la vigencia 2009 no podrá superar la suma en (\$13.000.000.000,00) y para la vigencia 2010 no podrá superar la suma en (\$6.000.000.000,00) incluidos los costos directos e indirectos, los impuestos, beneficio económico del CONTRATO y compensaciones de los asociados.

Que el El Subdirector General, Encargado las Funciones del Despacho de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, profirió los siguientes actos:

- 1. ADENDO No 1:** del 16 de noviembre de 2007, por medio del cual se modificó del numeral 1.21.plazo para el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato del Anexo 1. Datos del Proceso lo referente a los porcentajes de los amparos que va a cubrir, los cuales no se encontraban

definidos dentro del contenido del Pliego de Condiciones. En el adendo, también se elimina el amparo del riesgo de Manejo y buena inversión del anticipo. Por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. La Entidad y el Comité Económico mantienen las condiciones del pliego, de no establecer el pago de anticipo para este proceso, considerando que por tratarse de un contrato de prestación de servicios la forma de pago se estableció por mensualidades, una vez causados los servicios.

2. ADENDO No 2: del 20 de noviembre de 2007, por medio del cual se modificó el numeral 2.2.2. Indicadores financieros del proponente, de acuerdo a lo recomendado por del Comité Estructurador Económico y Financiero y de la Dirección Financiera de la Entidad, en el sentido de establecer, que el capital de trabajo del proponente debe ser mayor o igual ( $\geq$ ) al 1.5 % del valor total del presupuesto oficial y que la propuesta cuyo capital de trabajo sea inferior al 1.5 % del valor total del presupuesto oficial será rechazada. Para el nivel de endeudamiento total del proponente, se estableció que debe ser menor o igual ( $\leq$ ) al 35%.

Que el Grupo de Comité Técnico Estructurador requiere de un tiempo prudencial, con el objeto de revisar las condiciones técnicas establecidas para la presente Licitación Pública, para hacer las modificaciones que estime convenientes, buscando la pluralidad de oferentes y la confección de ofrecimientos de la misma índole.

Que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, teniendo en cuenta los principios constitucionales, que rigen la función administrativa, en especial el principio de la economía procesal y teniendo en cuenta que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan una amplia participación de oferentes en el presente proceso.

Que en consecuencia, se requiere suspender el proceso en mención hasta por treinta (30) días hábiles, contados a partir del 21 de noviembre de 2007.

Teniendo en cuenta los considerandos anteriores y en cumplimiento de los principios de responsabilidad, transparencia y selección objetiva, entre otros, se considera procedente suspender el proceso en mención y por lo anterior:

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Suspender hasta por treinta (30) días hábiles, contados a partir del 21 de noviembre de 2007, el proceso correspondiente a la Licitación Pública No. 047 de 2007, cuyo objeto es **Contratar la prestación de servicios de una Cooperativa de trabajo Asociado en actividades de: preparación y suministro de alimentación en Ranchos y casinos; empaque y distribución de producto en la planta de café; ensamble de raciones de campaña; empaque y almacenamiento de mercancías en bodegas; almacenamiento de mercancía en los puntos de venta de los supermercados MERCALOG de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares; administración, operación y mantenimiento de las**

Continuación de la Resolución \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2007, por la cual se suspende el proceso contractual correspondiente a la Licitación Pública No 047 de 2007  
Página 2

**Haciendas que la Entidad tiene a su cargo y servicios de limpieza y aseo general de los ranchos, casinos y de las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y ejecución de proyectos especiales.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**DADA EN BOGOTÁ, D. C. A LOS,**

**Coronel JAVIER VICENTE HERNANDEZ ACOSTA**  
Subdirector General  
Encargado de las Funciones del Despacho de la Dirección General

Elaboró: Abog. ADRIANA MOLINA Abo. Grupo Precontractual	Revisó: Abo. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ Coordinadora Grupo Precontractual	Vo Bo: My. CARLOS JAVIER SOLER PARRA Encargado de las funciones de la Dirección de Contratación
--	---	--